

LUNES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 218

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2012-15038 *Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Recogida de Basuras.*

El Pleno del Ayuntamiento de Comillas, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Recogida de Basuras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Comillas, 5 de noviembre de 2012.

La alcaldesa,
María Teresa Noceda.

2012/15038

CVE-2012-15038